

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:12/11/2020

ESTADO No. 124

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120180012100	Verbal	CARMEN YOLANDA LLANOS	RICARDO MOSQUERA Y/O	Auto pone en conocimiento OBS. Téngase por DESISTIDO el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, contra la sentencia No. 13 del 28 de octubre de 2020, por medio del cual se negaron las pretensiones formuladas en la demanda Reivindicatoria de dominio, conforme lo solicita la recurrente.	11/11/2020		1
76001310300120200017100	Verbal	M.H.3 LTDA	ORDEN DE CARMELITAS DESCALZAS representante l- PADRE CARLOS ALBERTO OSPINA ARENAS	Auto inadmite demanda OBS. – Sin Observaciones.	11/11/2020		1
76001400302020190043201	Verbal	ANDRES FELIPE JIMENEZ ALVAREZ	JHON JAIRO ZAPATA RIOS	Auto admite recurso apelación OBS. PRIMERO: CORREGIR el efecto en el que fue concedido el referido recurso de apelación, en el sentido de que la alzada se tramitará en el EFECTO DEVOLUTIVO y no en el suspensivo, conforme a lo expuesto en precedencia; sin embargo, no podrá hacerse entrega de dineros u otros bienes, hasta tanto sea resuelta la apelación (inciso 1°, numeral 3° del art. 323 del CGP.SEGUNDO: INFORMAR al Juzgado 20 Civil Municipal la corrección del efecto en el que fue concedido el recurso de apelación contra la Sentencia # 28 de 26 de octubre de 2020 proferida por ese despacho, conforme lo dispone el artículo 325 del Código General del Proceso. TERCERO: ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra de la Sentencia # 28 de 26 de octubre de 2020, proferida por el Juzgado 20 Civil Municipal de Cali, dentro del asunto de la referencia.	11/11/2020		1

Numero de registros:3

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 12/11/2020 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

